

**ACTUACIONES EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO**

ORDENACIÓN ESTRUCTURAL					
Superficie m <sup>2</sup>	Ap Medio Ar UA/m <sup>2</sup>	Ap Objetivo UA	Ap Subjetivo UA	10% Ap Ayto UA	Excesos(+) UA Déficit(-) UA
5.741,86					

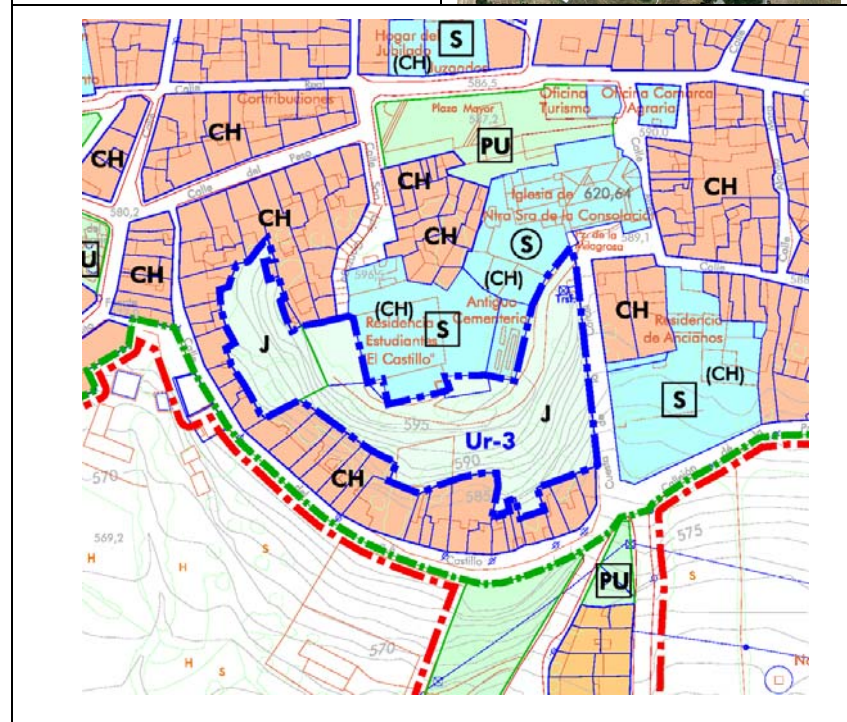
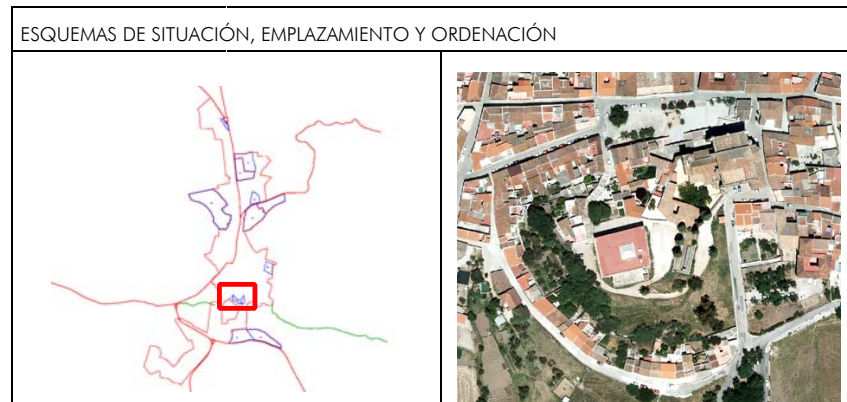
ORDENACIÓN PORMENORIZADA Y CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO					
Zonas	Superficies (m <sup>2</sup> )	Edific (m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup> s)	Sup. Edif (m <sup>2</sup> )	Viviendas (máx)	Ap Obj (UA)
Totales zonas	0,00		0,00	0,00	0,00

SISTEMAS GENERALES		RESERVAS MÍNIMAS SISTEMAS LOCALES	
SG INCLUIDOS		Sistema de espacios libres	5.741,86
		SIPS	
		Viario:	
Total SG incluidos	0,00	Total Sistemas locales	5.741,86
SG EXTERIORES:		Aparcamientos:	

ORDENACIÓN PORMENORIZADA: OBJETIVOS Y CRITERIOS	
-Ámbito con los objetivos de las NNSS-81, de ordenación del promontorio libre de edificación del Castillo, con destino a sistema local de espacios libres.	-La ordenación detallada procurará especialmente la integración paisajística con la fachada próxima de la Iglesia N° Sª de la Consolación, Murallas del Castillo y Residencia Escolar.
-El planeamiento de detalle ordenará los itinerarios peatonales de conexión de la calle S. Luis Gonzaga con calle Aire (Cuesta de la Cárcel), así como el tratamiento de jardinería y mobiliario urbano.	-El Estudio de Detalle, si se tramita con anterioridad a la aprobación de planeamiento del Conjunto Histórico asimilable a Plan Especial de Protección, se someterá a Informe de la Consejería de Cultura.

DESARROLLO, GESTIÓN Y PROGRAMACIÓN	
PLANEAMIENTO DESARROLLO: Estudio de Detalle	INIC. REDACCIÓN: Ayuntamiento
OTROS: Proyecto de Urbanización y de Expropiación	SISTEMA: Expropiación
ORDEN DE PRIORIDAD: 1	PROGRAMACIÓN: 2013-2016
CUOTA PARTICIP. COSTES DE S. GENERALES:	ESTIMACIÓN COSTES S. GENERALES:

Área reparto: Unidad: El Castillo **Ur-3**



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el 26 de septiembre de 2012. Cazalla de la Sierra, a 20 de febrero de 2012. EL SECRETARIO

**ACTUACIONES EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO**

ORDENACIÓN ESTRUCTURAL					
Superficie m <sup>2</sup>	Ap Medio Ar UA/m <sup>2</sup>	Ap Objetivo m <sup>2</sup> t	Ap Subjetivo m <sup>2</sup> t	10% Ap Ayto m <sup>2</sup> t	Excesos(+) UA Déficit(-) UA
84.949,31		22.759,17	Según LOUA	Según LOUA	0,00

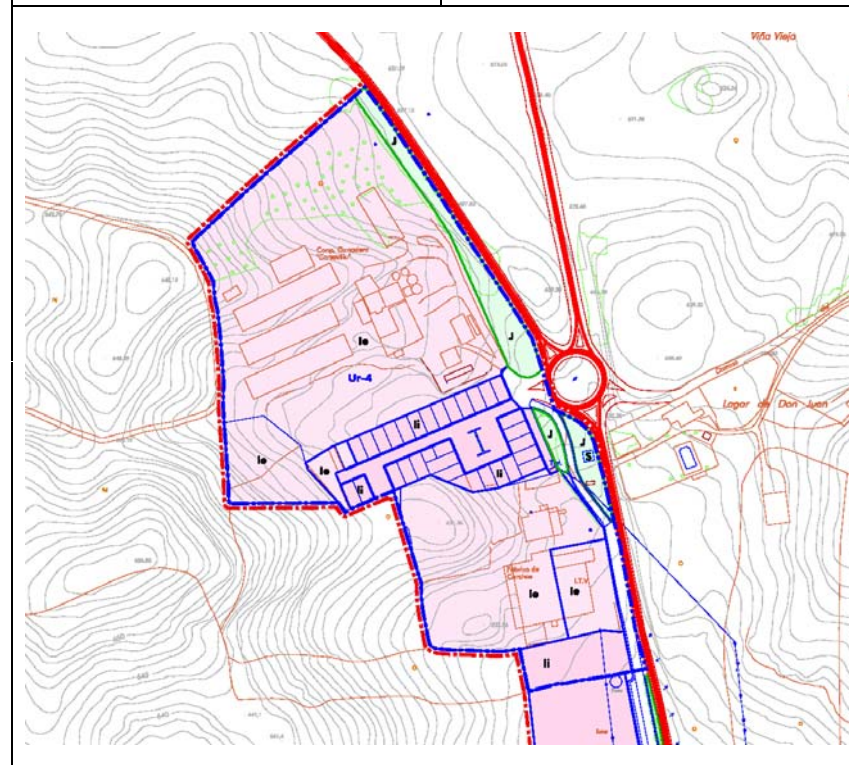
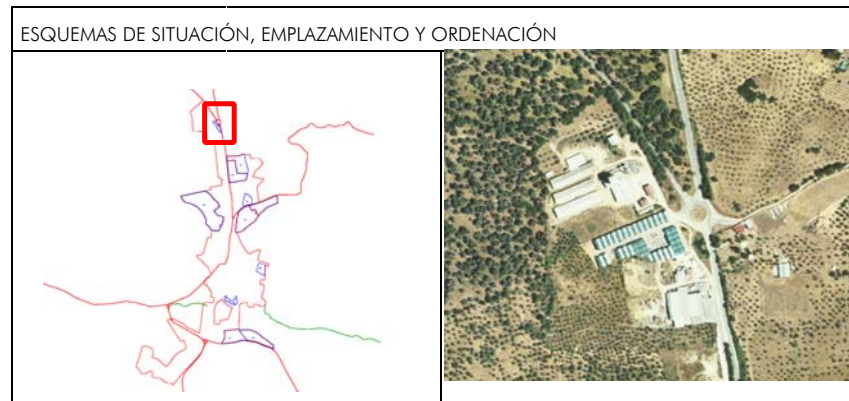
ORDENACIÓN PORMENORIZADA Y CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO					
Zonas	Superficies (m <sup>2</sup> )	Edific (m <sup>2</sup> t/m <sup>2</sup> s)	Sup. Edif (m <sup>2</sup> t)	Viviendas (máx)	Ap Obj (UA)
Ind. Extensiva le	64.341,53		13.847,24		13.846,24
Ind. Intensiva li	12.329,93		8.911,93		8.911,93
Totales zonas	76.671,00		22.759,17	0,00	22.758,17

SISTEMAS GENERALES		RESERVAS MÍNIMAS SISTEMAS LOCALES	
SG INCLUIDOS		Sistema de espacios libres	5.346,18
		SIPS	65,69
		Viario:	2.865,98
Total SG incluidos	0,00	Total Sistemas locales	8.277,85
SG EXTERIORES:		Aparcamientos:	

ORDENACIÓN PORMENORIZADA: OBJETIVOS Y CRITERIOS	
-Operación de reforma interior de una área industrial consolidada por implantaciones existentes en funcionamiento a partir del año 1978, con los servicios necesarios, que constituyen el 96,41 % del suelo neto de la ordenación pormenorizada que incorpora la presente Modificación.	-Se desarrollará mediante un Proyecto de Obras Ordinarias de Urbanización y la adquisición por expropiación, compra o permuta el suelo dotacional y de viario de titularidad actual privada. Estos costes se repercutirán a todos los propietarios, con las cuotas que se establecen en la tabla de características de la ordenación, mediante Reparcelación Económica
-No se estima viable la reparcelación material ni equidistribución de posible aprovechamiento, que se asume que es el resultante de la edificación existente más un 10% adicional en el caso de la calificación Industrial Extensiva "le".	-La actuación será por iniciativa municipal mediante sistema de cooperación, con la simplificación derivada de la formulación de Reparcelación Económica.

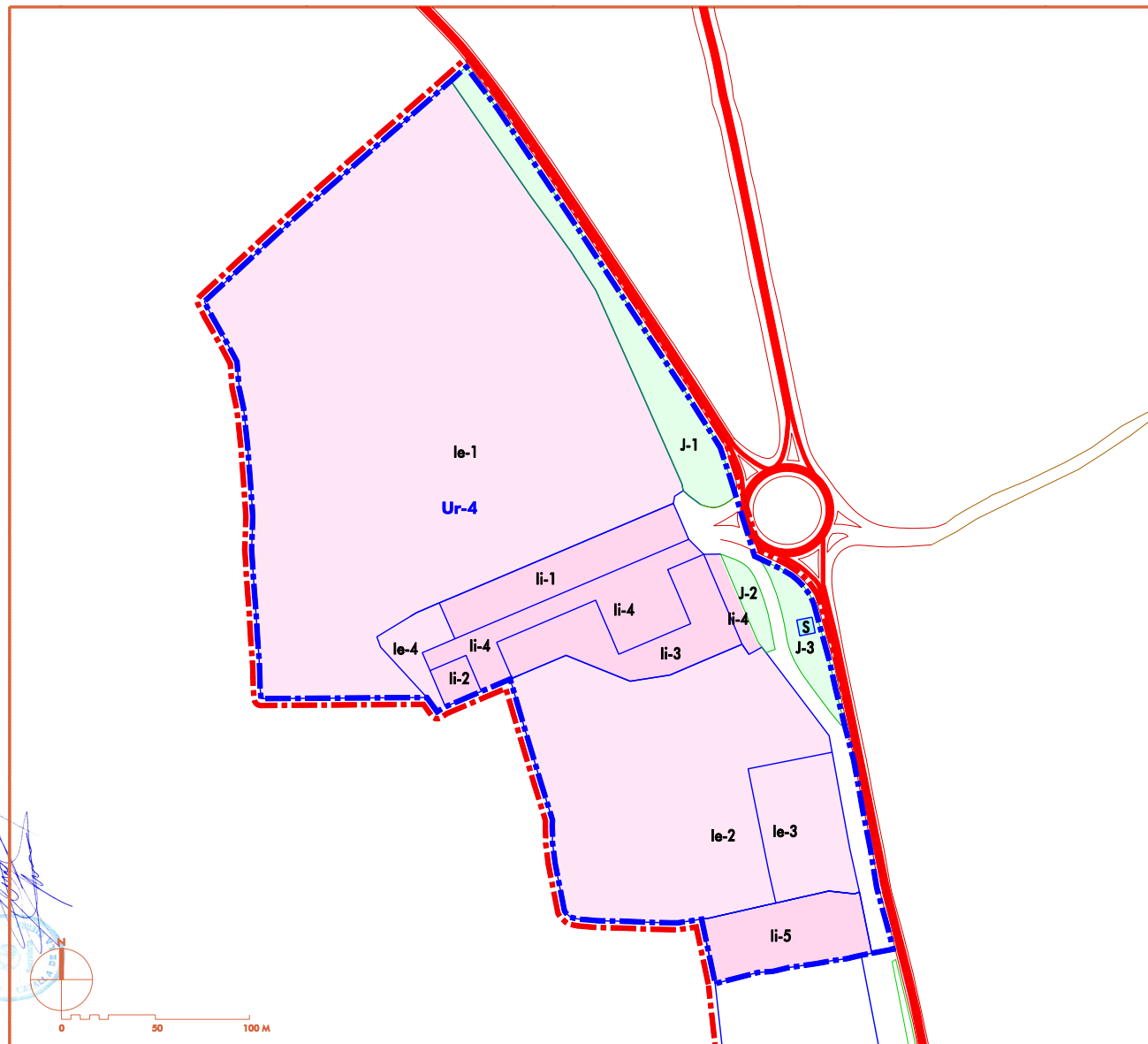
DESARROLLO, GESTIÓN Y PROGRAMACIÓN	
PLANEAMIENTO DESARROLLO:	INIC. REDACCIÓN: Ayuntamiento.
OTROS: Proyecto de Obras Ordin. Urbaniz. y Reparcel Económica	SISTEMA: Cooperación
ORDEN DE PRIORIDAD: 1	PROGRAMACIÓN: 2013-2016
CUOTA PARTICIP. COSTES DE S. GENERALES:	ESTIMACIÓN COSTES S. GENERALES:

Área reparto: Ar-5      Área: Corsevilla **Ur-4**



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el 26 de septiembre de 2012. Cazalla de la Sierra, a 20 de febrero de 2012. EL SECRETARIO

Figura: 1  
ÁMBITO "1ª" DE LA MODIFICACIÓN  
CARACTERÍSTICAS DE LA  
ORDENACIÓN PORMENORIZADA



- le-1 IDENTIFICACIÓN DE MANZANAS / PARCELAS
- INDUSTRIAL EXTENSIVO
- INDUSTRIAL INTENSIVO
- ESPACIOS LIBRES
- SIPS

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento en Pleno celebrado el 26 de septiembre de 2012. Cazalla de la Sierra, a 20 de febrero de 2012. EL SECRETARIO

### 2.3. CUADROS DE CARACTERÍSTICAS DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA DE LAS PARCELAS Y MANZANAS RESULTANTES DE LA MODIFICACIÓN "1a" EN LA ZONA INDUSTRIAL NORTE.

CUADRO GENERAL DE CARACTERÍSTICAS DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA DEL SECTOR INDUSTRIAL NORTE / ZONAS DE SUELO URBANO CONSOLIDADO											
MANZANA PARCELA	SUPERFICIE m <sup>2</sup>	ZONA	SUBZONA	SUPERFICIE MÁX. EDIFICABLE (m <sup>2</sup> )		OCUPAC % máximo	ALTURA MÁXIMA m	Nº MAX PLANTAS	RESERV APARCA Nº mín	CUOTA COSTES URB %	OBSERVACIONES
				Existente	Ampliación (10%)						
le-1	44.528,60	Industrial	Extensiva le	8.269,09	826,91	35,00	9,00 (*)	B+1	91	50,58	Ocupada Coop Corsevilla (*) Se permiten elementos existentes de altura singular superior (silos, depósitos y similares) o nuevos, hasta una ocupación máxima del 5% de la parcela, según artículo 36.2 de NNUU.
le-2	15.822,39	Industrial	Extensiva le	3.050,00	305,00	35,00	9,00	B+1	34	18,66	Ocupada Fábrica corcho
le-3	3.038,87	Industrial	Extensiva le	955,27	95,53	35,00	9,00	B+1	11	5,41	Ocupada ITV
le-4	951,67	Industrial	Extensiva le	314,04	31,40	40,00	9,00	B+1	2	1,78	Polígono Manantiales
li-1	2.598,61	Industrial	Intensiva li	2.598,61	0,00	100,00	9,00	B+1	20	6,37	
li-2	400,52	Industrial	Intensiva li	400,52	0,00	100,00	9,00	B+1	3	0,98	
li-3	3.162,27	Industrial	Intensiva li	3.162,27	0,00	100,00	9,00	B + 1	24	7,75	
li-4	3.418,00	Industrial	Intensiva li	0,00	0,00	0,00	0,00	0	16	0,00	
li-5	2.750,53	Industrial	Intensiva li	0,00	2.750,53	100,00	9,00	B+1	27	8,49	
TOTAL IND	76.671,46			18.749,80	4.009,37				228		
TOTAL PRIVADO	76.671,46			18.749,80	4.009,37				228	100	
S	65,69	SIPS		65,69	0,00	100	4,00	B	0		
TOTAL EQ.	65,69			65,69	0,00				0		
J-1	3.758,86	Espacios libres	Jardines	0,00	0,00						
J-2	503,90	Espacios libres	Jardines	0,00	0,00	-	-	-	-		
J-3	1.083,42	Espacios libres	Jardines	0,00	0,00	-	-	-	-		
TOTAL SEL	5.346,18			0,00	0,00				0		
VIARIO	2.865,98	Viario		0,00	0,00				0		
TOTAL VIARIO	2.865,98			0,00					0		
TOTAL PÚBLICO	8.277,85			65,69	0,00				0		
TOTAL SUrc	84.949,31			18.815,49	4.009,37				228		